ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, e n el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinte y seis día del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10: 30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Sr. ARNALDO GIRETT** (Responsable de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA** (Secretario de U.O.C.)., el Sr. Gustavo Ramón Gaona López en representación de la Firma CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. y el Sr. Alexis Sebastián Acosta Lescaffette en representación de la Firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA en el acto de Apertura de Sobres para la **REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPIATA.**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPIATA		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	LOTE 1: 4.168.687.137.- LOTE 2: 4.300.514.166.- LOTE 3: 4.361.471.608.-
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	80005531-4	LOTE 1: 3.214.675.810.- LOTE 2: 3.357.539.016.- LOTE 3: 3.426.436.604.-

Sobre Nº 1: Oferente CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
11	Referencias de obras similares	SI
12	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%.	SI

CONSTANCIA DE SIPE Nº 1349879 DE FECHA DEL 22/05/2015.-

Alexis Sebastián Acosta

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº 2: Oferente TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
11	Referencias de obras similares	SI
12	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 11:10 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Abg. CHRISTIAN OJEDA
SECRETARIO DE U.O.C.

ARNALDO GIRETT
JEFE DE LA U.O.C.

Gustavo Ramón Gaona López
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.

Alexis Sebastián Acosta Lescaffette
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA